

MENDOZA, **15 MAR 2023**

VISTO:

El EXP-SUDOCU:3601/2022, en el que la Directora de la Carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial, solicita un incremento en la cuota mensual de la misma. Y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. PERDOMO, solicita el incremento escalonado a partir de marzo del año 2023 (incremento del 30% del valor de la cuota) y mismo porcentaje para el mes de agosto 2023, y además solicita incrementar el derecho a clínica de los pacientes que concurran a la realización de tratamientos de la Carrera, pasando una práctica profesional especializada de \$ 700 a \$ 1300, pudiendo disponer de un porcentaje de los fondos 40% para el funcionamiento de la Carrera;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 13 de diciembre de 2022 y en uso de sus atribuciones,

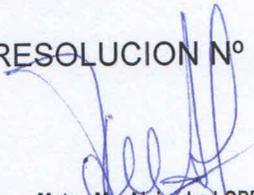
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el incremento del 30% del valor de la cuota a partir de marzo y mismo porcentaje para el mes de agosto 2023.

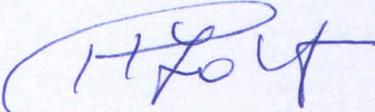
ARTICULO 2º.- Autorizar el incremento del derecho a clínica de los pacientes que concurran a la realización de tratamientos de la Carrera, pasando una práctica profesional especializada de \$ 700 a \$ 1300, pudiendo disponer de un porcentaje de los fondos 40% para el funcionamiento de la misma.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° **017**


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Od. Esp. María Laura CALATAYUD
SECRETARIA de POSGRADO


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO